



JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE CALI
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano Abadía de Cali, Piso 17.
j20lctocali@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA	Expediente No. 76001-31-05-004-2019-00138-00
DEMANDANTE	ENELIA LEÓN ACEVEDO
DEMANDADO	COLPENSIONES
ASUNTO	AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI – VALLE

AVISO

Mediante **Auto Interlocutorio No. 346 del 02 de Marzo de 2023**, el Despacho resolvió memorial allegado al correo electrónico Institucional del presente Juzgado el día **27 de febrero de 2023**, por medio del cual el apoderado Judicial de la parte demandante, **informó el fallecimiento de la demandante la señora ENELIA LEÓN ACEVEDO**, aportando registro civil de defunción que obra a folio 2-3 del archivo 07RegistroCivilDefunción.pdf.

Por lo cual se solicitó al apoderado de la demandante Dr. **ALVARO DAVID PEREA MOSQUERA**, ratificar el Poder Judicial para que obre en representación de los sucesores procesales que considere deben comparecer al proceso.

Adicionalmente, se dispuso vincular al proceso a los herederos indeterminados de la señora ENELIA LEÓN ACEVEDO (Q.E.P.D), para efectos de la notificación, se hará a través de la pagina web de la Rama Judicial, en el portal Juzgado 20 laboral, y en el Registro Único de Emplazados “TYBA”.

Por lo anteriormente expuesto el Despacho resolvió;

RESUELVE

PRIMERO: SOLICITAR, al Dr. **ALVARO DAVID PEREA MOSQUERA**, ratificar el poder judicial para que obre en representación de los sucesores procesales que considere deben comparecer al proceso.

SEGUNDO: VINCULAR al proceso a los herederos indeterminados de la señora **ENELIA LEÓN ACEVEDO (Q.E.P.D)**, para efectos de la notificación, se hará a través de la página web de la Rama Judicial, en el portal Juzgado 20 laboral, y en el Registro Único de Emplazados “TYBA”.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los Tres (03) días del mes de Marzo de dos mil Veintitrés (2023)

HELYN STEFANNY CEREZO RENTERIA
Secretaria